

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA  
 DE LECTORADOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA  
 EN KAZAJISTÁN, KIRGUIZISTÁN,  
 RUSIA Y UCRANIA DURANTE EL CURSO 2019/**

Examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma, la Comisión acuerda:

1.- Renovar las plazas de aquellos lectorados en los que tanto la universidad de destino como el propio lector están de acuerdo en prolongar un año más la colaboración:

<b>Luna Muñoz, Salvador</b>	<b>Universidad Estatal de Vólogda</b>
<b>Ordóñez Chacón, Sebastián</b>	<b>Universidad Federal de Siberia (Krasnoyarsk)</b>
<b>Ruiz Álvarez, José</b>	<b>Universidad Nacional Tarás Shevchenko de Kyiv</b>
<b>Velasco Gómez, Inmaculada</b>	<b>Universidad Estatal de Osh</b>

2.- Desestimar las siguientes candidaturas:

Apellidos	Nombre	Motivo desestimación
Cabañas Afon	Gisell Marianela	No acredita documentalmente sus méritos
Gutiérrez Benítez	Dionisia	No acredita documentalmente sus méritos
Hinojosa Figueira	José María	No acredita documentalmente sus méritos
Illescas Morente	Ángela	No acredita documentalmente sus méritos
Jiménez Perea	María	No acredita documentalmente sus méritos
Kvatkin	Iván	No cumple los requisitos de la cláusula 4ª de la convocatoria
Molina Ayarzagüena	Víctor	No acredita documentalmente sus méritos
Muñoz Pica	Antonio José	No acredita documentalmente sus méritos
Souslova	Galina	No cumple los requisitos de la cláusula 4ª de la convocatoria

3.- Baremar al resto de candidatos y establecer la siguiente prelación para la concesión de las plazas ofertadas, en aplicación de los baremos anunciados en la convocatoria:

Apellidos	Nombre	Experiencia ELE (25 puntos)	Formación ELE 25 puntos	Domínio Ruso 30 puntos	Proyecto lectorado 15 puntos	Otros méritos 5 puntos	Puntuación TOTAL
Ginés Orta	Juan Carlos	25	25	25	10	5	<b>90</b>
Chueco Montilla	Rocío	25	25	5	15	5	<b>75</b>
Larrauri Puebla	Javier	20	15	20	15	5	<b>75</b>
Aranda Rubio	Cristina	20	25	0	15	5	<b>65</b>
Castanedo Vega	Claudia	15	20	10	15	5	<b>65</b>
Albo Rodríguez	Carlos María	15	15	5	15	3	<b>53</b>

Código Seguro de verificación: tM8I/cIBZ1xk9K8oTpMLGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA GALINDO	FECHA	09/07/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/3



tM8I/cIBZ1xk9K8oTpMLGA==

Asencio Bonilla	Celia María	15	15	5	15	3	<b>53</b>
Nizhelovska Pereginets	Tetyana	10	15	0	15	3	<b>43</b>
Fopiani Román	Miriam	10	15	0	15	1	<b>41</b>
Segundo Torres	Juan Manuel	5	20	0	15	0	<b>40</b>
Leghzal Moulay Ahmed	Asisi	0	20	0	10	1	<b>31</b>
Fernández Bellido	Arturo	0	20	0	10	0	<b>30</b>

4.- Siguiendo dicha prelación y tomando en consideración las opciones prioritarias de destino expresadas por los candidatos, así como las prioridades de las propias universidades de destino, adjudicar las plazas vacantes de la manera siguiente:

Apellidos	Nombre	Destino asignado
Ginés Orta	Juan Carlos	Universidad Estatal de Humanidades y Tecnología (Moscú) (suplente <sup>1</sup> )
Chueco Montilla	Rocío	Universidad Estatal de Humanidades y Tecnología (Moscú)
Larrauri Puebla	Javier	Universidad Nacional Lingüística de Kyiv (y suplente Universidad Nacional Tarás Shevchenko de Kyiv)
Aranda Rubio	Cristina	Universidad Estatal de Novosibirsk
Castaneda Vega	Claudia	Universidad Estatal de Piatigorsk
Albo Rodríguez	Carlos María	Suplente Universidad Nacional Lingüística de Kyiv (o bien solicitar algún destino vacante)
Asencio Bonilla	Celia María	Suplente Universidad Nacional Lingüística de Kyiv (o bien solicitar algún destino vacante)
Nizhelovska Pereginets	Tetyana	Suplente en las 2 universidades de Kyiv (o bien solicitar algún destino vacante)

<sup>1</sup> A petición del solicitante, se le adjudica esta plaza solo en caso de que apareciera una vacante para el segundo semestre del curso 2019/20

Código Seguro de verificación: tM8I/cIBZ1xk9K8oTpMLGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA GALINDO	FECHA	09/07/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/3



tM8I/cIBZ1xk9K8oTpMLGA==

Fopiani Román	Miriam	Suplente en Moscú y Kyiv (o bien solicitar algún destino vacante)
Segundo Torres	Juan Manuel	Suplente en Moscú y Kyiv (o bien solicitar algún destino vacante)
Leghzal Moulay Ahmed	Asisi	Universidad Estatal Lingüística N.A.Dobroliubov de Nizhniy Nóvgorod
Fernández Bellido	Arturo	Universidad Federal de Kazán

Se establece un plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación para la subsanación de incidencias, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Cádiz, a 9 de julio de 2019

DIRECTOR DE RELACIONES  
 INTERNACIONALES

Fdo.: Juan Carlos García Galindo

Código Seguro de verificación: tM8I/cIBZ1xk9K8oTpMLGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA GALINDO		FECHA	09/07/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	tM8I/cIBZ1xk9K8oTpMLGA==	PÁGINA	3/3



tM8I/cIBZ1xk9K8oTpMLGA==